

Quillota,

3 0 DIC. 2319

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13001/vistos: D.A. NUM:

- 1. Que el Municipio registra a ROJAS HUERTA DANILO ALBERTO, RUT Nº: calidad de titular de la patente Rol Nº 236591-K, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en SARGENTO ALDEA Nº 224, QUILLOTA;
- 2. Memorándum N° 1409 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 69/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1521 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

236591-K

RUT:

NOTA N°:

001066/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

ROJAS HUERTA DANILO ALBERTO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236591-K	20152S-00		Girado	81.041
236591-K	20161S-00		Girado	77.716
236591-K	20162S-00		Girado	73.152
236591-K	20171S-00		Girado	69.546
236591-K	20172S-00		Girado	65.049
236591-K	20181S-00		Girado	63.945
236591-K	20182S-00		Girado	59.123
236591-K	20191S-00		Girado	55.086
236591-K	201925-00		Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 69/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

la Dirección de Administración y Finanzas, las SEGUNDO: ADOPTE medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y LIDAD Tesorería Municipal

SECRETARIO

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese

DERON SANCHEZ

SISTENTE SOCIAL CALDE (S)

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno

6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps